

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2018

Lunes 26 de noviembre

Núm. 135

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA	
Autorización vertido de aguas T.M. Medinaceli	3350
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
NAVALENO	
Modificación de crédito.....	3350
POZALMURO	
Aprobación memoria valorada	3351
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Fiestas laborales año 2019	3351



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA ANUNCIO

REF.: 2016-S-253

Gestión y Explotación de Restaurantes, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Gestión y Explotación de Restaurantes, S.L.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de un restaurante.

Cauce: Arroyo de las Fuentes (río Jalón).

Término municipal del vertido: Medinaceli (Soria).

El vertido, cuyo volumen es 7.010 m³/año, es tratado en un desbaste, desengrasado y un tratamiento secundario de fangos activados y un reactor biológico tipo SBR.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de octubre de 2018.– El Comisario adjunto, Javier San Román Saldaña. 2228

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177, 180 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 2/2018 aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 25 de octubre de 2018, financiado con previsión de mayores ingresos y remanente de Tesorería.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, citado a que se ha hecho referencia. y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 17, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguiente, trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Registro General.



e) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Navaleno.

Navaleno, 26 de octubre de 2018.– El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat. 2225

POZALMURO

La Alcaldía de este Ayuntamiento, con fecha 16 de noviembre de 2018, acordó la aprobación inicial de la memoria valorada de la obra denominada “Acondicionamiento camino de Hinojosa”, con un presupuesto de 9.000,00 euros, IVA incluido.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, la referida memoria valorada se somete a información pública a efectos de reclamaciones y, se considerará definitivamente aprobada, si ninguna reclamación o alegación se formulara.

Pozalmuro, 20 de noviembre de 2018.– El Alcalde, José Gerardo Pardo Asensio. 2227

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TRABAJO

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

FIESTAS LABORALES AÑO 2019

VISTAS las propuestas de fechas de celebración de fiestas laborales, remitidas por los Ayuntamientos de la Provincia de Soria para el año 2019, y de acuerdo con los siguientes

HECHOS:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los artículos 45 y 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el primero de ellos modificado por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de Noviembre, se interesó de los correspondientes Ayuntamientos de la Provincia de Soria, la presentación de Propuesta de dos fechas de celebración de Fiestas Laborales acordadas en sus Plenos Municipales, para el año 2019, con carácter retribuido y no recuperable.

SEGUNDO: Los citados Ayuntamientos fueron informados previamente del Decreto 36/2018, de 17 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2019, y publicado en el B.O.C. y L. núm. 180, de 17 de septiembre de 2018, dictado en aplicación del antes mencionado Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

TERCERO: El plazo concedido a los Ayuntamientos para que remitieran sus correspondientes propuestas de Fiestas Laborales expiró el pasado día 9 de noviembre.

Algunas Corporaciones Locales solo han propuesto una fecha y otras no han remitido, dentro del plazo establecido, su correspondiente propuesta.

Por lo expuesto,

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de la facultad conferida por el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio y el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo (B.O.E. nº 160, de 6 de julio) sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad de Castilla y León.



ACUERDA

PRIMERO: Reconocer y determinar como fiestas laborales, con carácter retribuido y no recuperable, para las localidades de la provincia de Soria, las fechas que se relacionan en el Anexo adjunto.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos que legalmente proceden.

ANEXO

ABEJAR: 24 de junio y 16 de agosto.

ADRADAS: 15 de mayo y 16 de agosto.

Ontalvilla de Almazán: 8 y 10 de junio.

Sauquillo del Campo: 19 de junio y 10 de agosto.

ÁGREDA: 20 de junio y 30 de septiembre.

ALCUBILLA DE AVELLANEDA: 2 de febrero y 14 de septiembre.

Alcoba de la Torre: 24 de enero y 9 de agosto.

Zayas de Bascones: 24 y 25 de junio.

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS: 30 de mayo y 16 de agosto.

ALDEALALFUENTE: 15 de mayo de 16 de agosto

Ribarroya: 15 de mayo.

ALDEALICES: 14 y 16 de agosto.

ALDEALSEÑOR: 16 de agosto y 21 de septiembre.

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ: 24 y 25 de junio.

ALDEHUELAS (LAS): 6 y 7 de septiembre.

Los Campos: 19 y 20 de agosto:

Valloria: 23 y 24 de agosto.

Villasecas Somera: 16 y 17 de agosto.

Ledrado: 9 de agosto

ALENTISQUE: 15 de mayo de 23 de agosto.

Cabanillas: 15 de mayo y 20 de septiembre.

ALMAJANO: 15 de mayo y 29 de noviembre.

ALMALUEZ: 20 de junio y 16 de agosto.

Aguaviva de la Vega: 9 de agosto y 11 de octubre.

Chércoles: 19 de enero y 18 de mayo.

Puebla de Eca: 16 y 17 de agosto.

ALMARZA: 8 de julio y 13 de diciembre.

Cubo de la Sierra: 1 de junio.

Espejo de Tera: 16 de agosto.

Gallinero: 22 de junio y 14 de septiembre.

Matute de la Sierra: 3 de agosto.

Portelárbol: 10 de agosto.



- San Andrés de Soria: 24 de agosto y 5 de octubre.
Segoviela: 14 de octubre.
Sepúlveda de la Sierra: 21 de septiembre.
Tera: 16 de julio y 2 de septiembre.
ALMAZÁN: 17 de mayo y 2 de septiembre.
Almántiga: 4 de mayo.
Balluncar: 24 de agosto.
Cobertelada: 18 de mayo.
Covarrubias: 6 de julio.
Fuentelcarro: 3 de agosto.
Lodares del Monte: 11 de octubre.
Tejerizas: 24 de agosto.
ALMAZUL: 28 de mayo y 7 de septiembre.
ALMENAR DE SORIA: 22 de abril y 16 de agosto.
Cardejón: 15 de mayo y 16 de agosto
Castejón del Campo: 15 de mayo y 16 de agosto.
Esteras de Lubia: 3 de mayo y 14 de junio.
Jaray: 3 de mayo y 14 de junio
Peroniel del Campo: 22 de mayo y 13 de noviembre.
ALPANSEQUE: 15 de mayo y 2 de octubre.
Marazovel: 15 de mayo y 16 de agosto.
ARCOS DE JALÓN: 4 de febrero y 13 de septiembre.
ARÉVALO DE LA SIERRA: 23 de agosto.
Torrearévalo: 30 de agosto.
Ventosa de la Sierra: 6 de septiembre.
AUSEJO DE LA SIERRA: 21 de enero y 16 de agosto.
Cuellar de la Sierra: 27 y 28 de septiembre.
Fuentefresno: 30 de septiembre y 1 de octubre.
BARAONA: 15 de mayo y 16 de septiembre.
Jodra de Cardos: 14 de septiembre.
Romanillos de Medinaceli: 28 de septiembre.
Pinilla del Olmo: 7 de septiembre.
BARCA: 14 de junio y 16 de septiembre.
Ciadueña: 26 y 28 de octubre.
BARCONES: 15 de mayo y 14 de agosto.
BAYUBAS DE ABAJO: 4 de febrero y 9 de agosto.
Aguilera: 2 y 3 de mayo
BAYUBAS DE ARRIBA: 19 de julio y 13 de septiembre.
Valverde de los Ajos: 4 de octubre.



BERATÓN: 16 y 17 de agosto.

BERLANGA DE DUERO: 26 de agosto y 24 de septiembre.

BLACOS: 22 de junio y 9 de septiembre.

BLIECOS: 4 de mayo y 20 de agosto.

BORJABAD: 24 de junio y 15 de julio

Valdespina: 9 de mayo y 30 de septiembre.

BOROBIA: 15 de mayo y 2 de septiembre.

BUBEROS: 17 de junio y 17 de agosto.

BUITRAGO: 21 de enero y 3 de mayo

BURGO DE OSMA (EL): 16 y 19 de agosto.

Alcubilla del Marqués: 9 y 10 de agosto.

Barcebal: 23 y 24 de agosto.

Barcebalejo: 24 y 25 de septiembre.

Berzosa: 22 y 23 de agosto.

Lodares de Osma: 9 y 10 de agosto.

La Olmeda: 9 y 10 de agosto.

Osma: 24 de julio y 20 de septiembre.

La Rasa: 13 y 14 de junio.

Santiuste: 6 y 7 de agosto

Torralba del Burgo: 6 y 7 de agosto.

Valdelubiel: 9 y 10 de agosto.

Valdenarros: 16 y 17 de agosto.

Vildé: 20 y 21 de agosto.

CABREJAS DEL CAMPO: 15 de mayo y 16 de agosto.

Ojuel: 15 de mayo.

CABREJAS DEL PINAR: 19 de julio y 12 de noviembre.

CALATAÑAZOR: 2 de julio y 14 de septiembre.

Abioncillo de Calatañazor: 8 de mayo y 21 de septiembre.

Aldehuela de Calatañazor: 10 de agosto y 27 de septiembre.

CALTOJAR: 15 de mayo y 28 de agosto.

Casillas: 13 de agosto.

CANDILICHERA: 15 de mayo y 16 de agosto.

Carazuelo: 15 de mayo.

Duáñez: 15 de mayo.

Fuentetecha: 15 de mayo

Mazalvete: 15 de mayo.

CAÑAMAQUE: 21 de enero y 24 de abril.

CARABANTES: 1 de junio y 24 de agosto.



CARACENA: 2 y 5 de agosto.

CARRASCOSA DE ABAJO: 23 y 26 de agosto.

CARRASCOSA DE LA SIERRA: 24 de junio y 7 de octubre.

CASAREJOS: 23 de enero y 18 de diciembre.

CASTILFRIO DE LA SIERRA: 15 de mayo y 14 de septiembre.

CASTILRUIZ: 10 de junio y 26 de agosto.

Añavieja: 16 de abril y 2 de septiembre.

CASTILLEJO DE ROBLEDO: 8 de agosto y 14 de septiembre.

CENTENERA DE ANDALUZ: 10 de agosto y 7 de septiembre.

CERBÓN: 7 de junio y 16 de agosto.

CIDONES: 14 y 28 de septiembre.

Herreros: 27 de febrero y 16 de agosto.

Ocenilla: 13 de junio y 31 de diciembre.

Villaverde del Monte: 10 de junio y 1 de julio.

CIGUDOSA: 17 de agosto y 28 de septiembre.

CIHUELA: 4 de mayo y 16 de agosto.

CIRIA: 25 de mayo y 16 de agosto.

CIRUJALES DEL RÍO: 10 de junio y 13 de noviembre.

COVALEDA: 17 de junio y 9 de septiembre.

CUBILLA: 9 de agosto y 14 de enero.

CUBO DE LA SOLANA: 17 de agosto y 11 de noviembre.

Almarail: 24 de junio y 3 de agosto.

Lubia: 1 de junio y 16 de agosto.

Ituero: 13 de junio y 20 de agosto.

Rabanera del Campo: 2 de febrero y 28 de septiembre.

CUEVA DE ÁGREDA: 3 de mayo y 24 de agosto.

DEZA: 6 y 9 de septiembre.

La Alameda: 30 de mayo y 16 de agosto.

Miñana: 24 y 26 de agosto.

DURUELO DE LA SIERRA: 18 de julio y 16 de septiembre.

ESCOBOSA DE ALMAZÁN: 15 de mayo y 17 de agosto.

ESPEJA DE SAN MARCELINO: 31 de mayo y 3 de junio.

Guijosa: 6 y 9 de septiembre.

La Hinojosa: 21 y 24 de junio.

Orillares: 25 de julio y 21 de octubre.

Quintanilla de Nuño Pedro: 23 y 29 de agosto.

ESPEJÓN: 21 y 24 de junio.

ESTEPA DE SAN JUAN: 16 y 17 de agosto.



FRECHILLA DE ALMAZÁN: 4 de febrero y 13 de junio.

Torremediana: 3 de mayo y 7 de octubre.

La Miñosa: 23 de septiembre.

FRESNO DE CARACENA: 20 y 21 de agosto.

FUENTEARMEGIL: 1 de julio y 30 de noviembre.

Fuencaliente del Burgo: 4 y 5 de octubre.

Santervás del Burgo: 16 y 17 de agosto.

Zayuelas: 31 de mayo y 1 de junio.

FUENTECAMBRÓN: 5 y 6 de julio

Cenegro: 23 y 24 de agosto.

FUENTECANTOS: 16 de agosto y 30 de septiembre.

FUENTELMONGE: 17 de junio y 7 de octubre.

FUENTE SAZ DE SORIA: 17 de junio y 8 de agosto.

Aylloncillo: 16 de agosto y 14 de octubre

Pedraza: 16 de agosto y 9 de septiembre

Portelrubio: 1 de febrero y 24 de septiembre.

FUENTE PINILLA: 15 de mayo y 24 de junio.

Osona: 2 de julio y 30 de agosto.

Valderrueda: 15 de mayo y 19 de junio.

FUENTES DE MAGAÑA: 5 de julio y 13 de septiembre.

FUENTE STRÚN: 15 de mayo y 23 de julio.

GARRAY: 13 de mayo y 24 de junio.

Tardesillas: 24 de agosto y 9 de septiembre.

Chavaler: 11 de mayo y 23 de diciembre.

Dombellas: 20 de junio y 26 de julio.

Canredondo de la Sierra: 9 de mayo y 30 de septiembre.

Santervás de la Sierra: 26 de julio y 30 de noviembre.

GOLMAYO: 27 de junio y 2 de octubre.

GÓMARA: 2 de julio y 20 de agosto.

Abión: 24 de agosto y 15 de octubre.

Paredesroyas: 8 de mayo y 28 de septiembre.

Torralba de Arciel: 2 de julio y 7 de septiembre.

Ledesma de Soria: 17 de mayo y 10 de agosto.

GORMAZ: 24 de junio y 25 de julio.

HERRERA DE SORIA: 16 y 17 de agosto.

HINOJOSA DEL CAMPO: 31 de mayo y 16 de agosto.

LANGA DE DUERO: 20 y 21 de junio.

Alcozar: 13 y 14 de agosto.

Bocigas de Perales: 28 y 29 de junio.

BOPSO-135-26112018



Valdanzo: 15 de mayo y 16 de agosto.
Valdanzuelo: 23 y 24 de agosto
Zayas de Torre: 27 de mayo y 11 de noviembre.
LICERAS: 16 y 17 de agosto.
LA LOSILLA: 24 de junio y 7 de octubre.
MAGAÑA: 24 de agosto y 11 de noviembre.
Villarraso: 10 de agosto.
MAJÁN: 29 de junio y 24 de agosto.
MATALEBRERAS: 2 de julio y 16 de agosto.
Montenegro de Ágreda: 13 de junio y 27 de agosto.
MATAMALA DE ALMAZÁN: 13 y 14 de septiembre.
Matute de Almazán: 27 y 28 de septiembre.
Santa María del Prado: 20 y 21 de septiembre.
MEDINACELI: 24 de junio y 28 de agosto.
MIÑO DE MEDINACELI: 15 de mayo y 27 de septiembre.
MIÑO DE SAN ESTEBAN: 12 y 13 julio.
MOLINOS DE DUERO: 25 julio y 11 de noviembre.
MOMBLONA: 1 de junio y 16 de agosto.
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS: 26 de agosto y 15 de octubre.
Valtueña: 15 de mayo y 14 de agosto.
MONTEJO DE TIERMES: 13 y 14 de agosto.
MONTENEGRO DE CAMEROS: 2 de julio y 10 de septiembre.
MORÓN DE ALMAZÁN: 5 y 6 de julio.
MURIEL DE LA FUENTE: 3 de mayo y 23 de agosto.
MURIEL VIEJO: 24 de junio y 20 de septiembre.
NAFRÍA DE UCERO: 20 y 21 de agosto.
Rejas de Ucero: 10 de agosto y 4 de diciembre.
Valdealbín: 16 y 17 de agosto.
NARROS: 13 y 24 de junio.
NAVALENO: 21 y 22 de enero.
NEPAS: 4 de mayo y 26 de agosto.
NOLAY: 20 de julio y 23 de noviembre.
NOVIERCAS: 15 de mayo y 31 de agosto.
ÓLVEGA: 4 de junio y 14 de septiembre.
Muro: 30 de abril y 24 de agosto.
ONCALA: 28 de junio y 12 noviembre.
El Collado: 2 y 3 de agosto.
San Andrés de San Pedro: 16 y 17 de agosto.
Navabellida: 13 de septiembre.



PINILLA DEL CAMPO: 4 de mayo y 24 de agosto.

PORTILLO DE SORIA: 8 de mayo y 9 de septiembre.

PÓVEDA DE SORIA (LA): 7 de agosto.

Arguijo: 16 de agosto.

Barriomartín: 30 de septiembre.

POZALMURO: 31 de mayo y 16 de agosto.

QUINTANA REDONDA: 24 de junio y 16 de agosto.

Las Cuevas de Soria: 11 y 31 de octubre.

QUINTANAS DE GORMAZ: 5 y 6 de agosto.

QUIÑONERÍA (LA): 15 de junio y 16 de septiembre.

RÁBANOS (LOS): 15 de mayo y 7 de octubre

Miranda de Duero: 14 de junio y 31 de agosto.

Navalcaballo: 4 de mayo y 28 de septiembre.

Tardajos de Duero: 15 de mayo y 24 de agosto.

REBOLLAR: 23 de agosto y 29 de noviembre.

RECUERDA: 20 de abril y 11 de junio.

Galapagares: 24 y 25 de junio.

Mosarejos: 27 y 28 de septiembre.

Nogralas: 21 y 22 de agosto.

La Perera: 9 y 10 de agosto.

RELLO: 15 de mayo y 13 de junio.

RENIEBLAS: 13 diciembre y 5 de febrero.

Fuensauco: 6 de septiembre.

Ventosilla de San Juan: 23 de agosto.

RETORTILLO DE SORIA: 2 y 3 de agosto.

RIBA DE ESCALOTE (LA): 15 de mayo y 13 de agosto.

ROLLAMIENTA: 21 de enero y 9 de septiembre.

ROYO (EL): 16 de agosto y 18 de diciembre.

Derroñadas: 24 de junio y 27 de diciembre.

Hinojosa de la Sierra: 17 de junio y 16 de agosto.

Langosto: 20 de julio y 10 de agosto.

Vilviestre de los Nabos: 11 y 22 de noviembre.

SALDUERO: 24 de junio y 5 de agosto.

SAN ESTEBAN DE GORMAZ: 9 y 10 de septiembre.

SAN FELICES: 27 de abril y 14 de septiembre.

SAN LEONARDO DE YAGÜE: 22 de julio y 6 de noviembre.

SAN PEDRO MANRIQUE: 3 de mayo y 24 de junio.

SANTA CRUZ DE YANGUAS: 6 de septiembre.

Villartoso: 11 de julio.



SANTA MARÍA DE HUERTA: 6 y 9 de septiembre.
SERÓN DE NÁGIMA: 3 de mayo y 16 de septiembre.
SOLIEDRA: 1 de junio y 7 de diciembre.
SORIA: 27 de junio y 2 de octubre.
SOTILLO DEL RINCÓN: 18 de febrero y 7 de septiembre.
 Aldehuela del Rincón: 9 de agosto y 27 de diciembre.
 Molinos de Razón: 22 de enero y 13 de junio.
SUELLACABRAS: 3 y 15 de mayo.
 El Espino: 15 de mayo y 26 de agosto.
TAJAHUERCE: 25 de abril y 2 de julio.
TAJUECO: 13 de junio y 26 de octubre.
TALVEILA: 30 de septiembre y 1 de octubre.
 Cantalucia: 30 septiembre y 1 de octubre.
 Fuentecantales: 16 y 17 de agosto
TARDELCUENDE: 5 y 27 de agosto.
 Cascajosa: 11 de mayo y 28 de septiembre.
TARODA: 23 y 24 de agosto.
TEJADO: 5 de febrero y 13 de mayo.
 Alparrache: 8 de mayo y 27 de noviembre.
 Boñices: 20 de marzo
 Castil de Tierra: 12 de junio.
 Nomparedes: 15 de junio y 7 de septiembre.
 Sauquillo de Boñices: 7 de mayo y 17 de agosto.
 Villanueva de Zamajón: 23 de enero.
 Zamajón: 13 y 14 de septiembre.
TORLENGUA: 25 de julio y 11 de octubre.
TORRUBIA DE SORIA: 8 de mayo y 19 de agosto
 Sauquillo de Alcázar: 15 de mayo y 24 de agosto
 Tordesalas: 13 de junio y 15 de octubre
TRÉVAGO: 2 de febrero y 7 de septiembre.
UCERO: 24 y 26 de agosto.
VADILLO: 16 de agosto y 6 de septiembre.
VALDEAVELLANO DE TERA: 4 de febrero y 6 de junio.
VALDEGEÑA: 15 de mayo y 10 de agosto.
VALDELAGUA DEL CERRO: 17 de enero y 22 de julio.
VALDEMALUQUE: 28 y 29 de agosto.
 Aylagas: 16 y 17 de agosto.
 Sotos del Burgo: 6 y 7 de septiembre.
 Valdeavellano de Ucerro: 16 y 17 de agosto.



Valdelinares: 29 y 30 de agosto.
VALDENEBRO: 16 y 19 de agosto
VALDEPRADO: 23 y 24 de agosto.
VALDERRODILLA: 15 de mayo y 14 de septiembre.
Torreandaluz: 2 de febrero y 24 de septiembre.
VALTAJEROS: 24 de junio y 8 de agosto.
VELAMAZÁN: 15 de mayo y 16 de agosto.
Rebollo de Duero: 19 de enero y 19 de agosto.
Fuentetovar: 15 de mayo y 9 de agosto.
VELILLA DE LA SIERRA: 15 de mayo 5 de agosto.
VELILLA DE LOS AJOS: 13 de junio y 13 de agosto.
VIANA DE DUERO: 15 de junio y 24 de agosto.
La Milana: 28 y 30 de septiembre.
Moñux: 4 y 5 de octubre.
Perdices: 28 y 30 de septiembre.
VILLACIERVOS: 24 de junio y 12 de julio.
Villaciervitos: 4 de febrero y 2 de agosto.
VILLANUEVA DE GORMAZ: 5 y 6 de agosto.
VILLAR DEL ALA: 6 y 23 de agosto.
VILLAR DEL CAMPO: 3 y 15 de mayo.
VILLAR DEL RÍO: 29 y 30 de agosto.
Bretún: 24 de julio.
Huérteles: 14 de agosto.
VILLARES DE SORIA (LOS): 15 de mayo y 17 de agosto.
La Rubia: 30 de mayo.
Pinilla de Caradueña: 29 de abril y 16 de septiembre.
VILLASAYAS: 26 de agosto y 7 de octubre.
Fuentegelmes: 27 de abril y 7 de diciembre.
VILLASECA DE ARCIEL: 20 de mayo y 9 de septiembre.
VINUESA: 5 de febrero y 11 de octubre.
VIZMANOS: 9 y 10 de agosto.
Verguizas: 16 de septiembre.
VOZMEDIANO: 18 de enero y 16 de agosto.
YANGUAS: 24 de abril y 16 de julio.
YELO: 25 de julio.

Soria, 20 de noviembre de 2018.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinero Estéfano. 2235